



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001310500220190031901
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Celedonio Serna Higuita
Demandado: Colpensiones Porvenir S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira a la parte demandante.

Proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 03-11-2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 03-11-2021; esta última que el 29-11 de 2021 pasó el expediente a despacho.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EgiYK7-MIMpMsgEDOSrzAn8Bc7N9aCrdgQV_SsAbcH_DSA?e=0NQ61r

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA

Magistrada

Firmado Por:

**Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ae8529edaf2448118635e41504379c4fd139b20d6deca85115ba8ec959add7e**

Documento generado en 12/01/2022 07:06:45 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**